



CIRCULAR ARIAE 7 / 2005

3ª Edición del Curso sobre Regulación Energética para técnicos de las Entidades de Regulación Iberoamericanas, impartido por profesorado asociado a los Reguladores de ARIAE. (Cartagena de Indias, COLOMBIA, 21 al 25 de Noviembre de 2005).

Desde la Secretaria General, en ejecución del acuerdo adoptado por la Asamblea General, punto 4 del Orden del Día de la V Junta Anual Ordinaria celebrada el 8 de Abril de 2005 en Punta del Este (URUGUAY) y con objeto de dar continuidad a esta actividad de formación en el seno de ARIAE, se informa sobre la organización y desarrollo de la Tercera Edición del Curso de Regulación Energética para técnicos de ARIAE a celebrar en la ciudad de Cartagena de Indias (Colombia), durante los días 21 al 25 de Noviembre de 2005.

Programación de la propuesta y definición del curso.

Con objeto de programar y concretar la organización del Curso, se informó a la Asamblea General del procedimiento que se seguirá para la organización y desarrollo del citado Curso:

- Formulación del curso: Julio de 2005 y Apertura de solicitud de participación, Julio de 2005
- Selección de alumnos : Agosto de 2005 y Asignación del profesorado: Agosto de 2005
- Programa definitivo. Septiembre de 2005 y Cierre de la información logística para la AECI: Septiembre de 2005
- Documentación del Curso: Octubre de 2005 y Desarrollo del curso: Noviembre de 2005

Esta propuesta fue asumida por la Asamblea General y a los efectos de la organización del curso y concreción del programa, cuadro de profesores y selección e

inscripción de alumnos, la Secretaría General de ARIAE, abrirá un periodo de consultas que debe concluir antes del 30 de Septiembre con la propuesta definitiva de desarrollo del curso.

INFORMACION RELEVANTE SOBRE LAS CARACTERISTICAS DEL CURSO

1. ENTIDADES PROMOTORAS.

Como en las ediciones anteriores, el curso será desarrollado por la Asociación Iberoamericana de Entidades Reguladoras de la Energía (ARIAE), y en particular por su Secretaría General, con la colaboración de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI).

2. DESTINATARIOS.

Atendiendo a la experiencia adquirida en la gestión de pasadas ediciones, se propone un curso de 30-35 alumnos.

Cada organismo regulador tendrá derecho a inscribir un alumno en el curso, que será considerado por la Secretaría General de ARIAE como alumno titular.

En este sentido, cada organismo regulador comunicará a la Secretaría General de ARIAE el nombre, cargo y datos de contacto de la persona seleccionada en calidad de alumno titular, así como un breve Curriculum Vitae del mismo.

Los organismos reguladores del país anfitrión tendrán derecho a inscribir cuatro alumnos cada uno en el curso.

Además, los organismos reguladores propondrán un segundo alumno que optará a las plazas vacantes y que serán seleccionados por un comité académico, compuesto por el equipo docente y la Secretaría General de ARIAE. El proceso de selección se hará una vez se haya constituido el equipo docente, atendiendo a los méritos objetivos y demostrables aportados por los alumnos candidatos.

3. EQUIPO DOCENTE.

Los profesores serán aportados por las propias Entidades Reguladoras. Dicho equipo docente estará integrado por 8 profesores.

Los integrantes del equipo docente finalmente formado se comprometerán a elaborar las presentaciones, así como a aportar la documentación / informes relacionados con los temas a impartir.

4. ESTRUCTURA Y PROGRAMA DEL CURSO.

Para esta tercera edición se propone un curso monográfico sobre la Planificación y Regulación Económica de las Actividades de Red para el suministro de electricidad y gas natural.

ESTRUCTURA.

Se propone un curso de 30 horas lectivas con una estructura en tres módulos:

- A.- La planificación de las actividades de red. (8 horas / 4 sesiones)
- B.- La regulación de las actividades de red. (16 horas / 8 sesiones)
- C.- Aspectos técnico-económicos de las interconexiones de electricidad y gas natural . (6 horas / 3 sesiones)

El curso será desarrollado en una semana, impartándose tres sesiones de dos horas cada día.

La jornada lectiva será:

Mañana: 9:00 a 13:00 h

Tarde: 15:00 a 17:00 h

PROGRAMA DEL CURSO.

A continuación, se presenta el programa previsto para cada uno de los módulos:

A.- La planificación de las actividades de red. (8 horas / 4 sesiones)

A.1. Aspectos socio-económicos de la planificación.

A.1.1. Los servicios públicos y el derecho de acceso a las infraestructuras de red. (2 horas)

A.1.2. Modelos para la planificación y el desarrollo de la red. Inversión pública vs. Inversión privada. (2 horas)

A.2. Aspectos técnicos de la planificación.

A.2.1. Estado actual de la tecnología de redes eléctricas. (2 horas)

A.2.2. Estado actual de la tecnología de redes de gas natural. (2 horas)

B.- La regulación de las actividades de red. (16 horas / 8 sesiones)

B.1. Modelos para la retribución de las actividades de red. (2 horas)

B.2. Formación de precios y tarifas. (2 horas)

B.3. La regulación del acceso de terceros a la red. (2 horas)

B.4. Experiencia en la regulación de las redes de electricidad.

B.4.1. La actividad de transporte en Iberoamérica y en la UE. (2 horas)

B.4.2. La actividad de distribución en Iberoamérica y en la UE. (2 horas)

B.4.3. La calidad de servicio eléctrico. (2 horas)

B.5. Experiencia en la regulación de las redes de gas natural.

B.5.1. La actividad de transporte en Iberoamérica y en la UE. El GN y el GNL.
(2 horas)

B.5.2. La actividad de distribución. La calidad de suministro. (2 horas)

C.- Aspectos técnico-económicos de las interconexiones de electricidad y gas natural . (6 horas / 3 sesiones)

C.1. Estado actual de las interconexiones de electricidad y gas natural en la UE. Hacia el mercado interior de la energía. (2 horas)

C.2. Estado actual de las interconexiones de electricidad y gas natural en Iberoamérica. Últimos desarrollos de los mercados regionales. (2 horas)

C.3. Caso práctico: gestión de congestiones en interconexiones eléctricas.
(2 horas)

Al margen del programa académico final, se propone la apertura del curso con una Conferencia Inaugural a cargo del Presidente de ARIAE.

5. ORGANIZACIÓN DEL CURSO.

La organización del curso correrá a cargo de la Secretaría General de ARIAE, actualmente gestionada por la Dirección de Relaciones Externas de la CNE y contará

con la colaboración de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)

FECHA PARA LA CELEBRACIÓN DEL CURSO.

El curso se celebrará del 21 al 25 de Noviembre de 2005

LUGAR PARA LA SEGUNDA EDICIÓN DEL CURSO.

La Tercera Edición del Curso ARIAE de Regulación Energética ARIAE se celebrará en:

***Centro de Formación de la Cooperación Española
CARTAGENA DE INDIAS (COLOMBIA)***

LOGÍSTICA. MEDIOS TÉCNICOS Y HUMANOS PARA LA ORGANIZACIÓN.

La organización del curso será gestionada desde la Secretaría General de ARIAE en Madrid, con los recursos económicos, técnicos y humanos de la CNE.

Se contará con el apoyo logístico de la AECI; recursos humanos y técnicos destinados en el Centro Iberoamericano de Formación, y en concreto con:

- Un coordinador de apoyo a la secretaría General de ARIAE.
- Salas de formación.
- Medios Informáticos: ordenador, impresora y fotocopidora.
- Medios audiovisuales: TV, video, cañón de proyección, pantalla, etc.
- Equipos de comunicación: Teléfono, fax, correo electrónico, internet
- Servicio de publicaciones.

En relación a los aspectos administrativos del curso, la AECI prestará todo el soporte a los alumnos y al equipo docente durante el desarrollo del curso. La Secretaría General de ARIAE destacará una persona durante el desarrollo del curso como apoyo a la coordinación del curso.

Tanto los alumnos como el equipo docente se acomodará a las reglas de funcionamiento del Centro de Formación en todos los aspectos organizativos y administrativos.

6. FINANCIACIÓN DEL CURSO.

La financiación para los alumnos y profesores será la siguiente:

GASTOS DE ALUMNOS (30 alumnos)

Gastos de desplazamiento: A cubrir por la entidad reguladora a la que pertenece el alumno.

Transporte Aeropuerto-hotel. Cubierto por la AECl

Alojamiento: Cubierto por la AECl

Manutención (Desayuno, comida y cena): Cubierto por la AECl

Matrícula: Los gastos derivados de la gestión del curso, tales como la reproducción de documentación, material docente, disposición de servicios informativos y audiovisuales, etc, serán cubiertos por la AECl.

GASTOS DEL EQUIPO DOCENTE (Previsto ocho miembros)

Gastos de desplazamiento: A cubrir por la entidad reguladora a la que pertenece el ponente / profesor.

Transporte Aeropuerto-hotel: Cubierto por la AECl

Alojamiento: Cubierto por la AECl

Manutención (Desayuno, comida y cena): Cubierto por la AECl